UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 03/2018

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 04/2018 - LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA BIBLIOTECA Y ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNVES – AD REFERÉNDUM – ID N° 341.279.

En la ciudad de Villarrica, a los 19 días del mes de febrero de 2018, siendo las 10:15 horas, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúnen las siguientes personas: Lic. José I. Arriola Jiménez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Mst. Patricia Ayala Petersen, Funcionaria Administrativa de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de dar apertura al sobre de oferta correspondiente al llamado **Llamado N° 04/2018 – Locación de Inmueble para Biblioteca y Escuela de Postgrado de la UNVES – Ad Referéndum – Id N° 341.279**, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se ha presentado un (1) oferente, y se procede a la apertura del sobre, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **OSCAR RAMÓN SERVIÁN FLORENTÍN (RUC 668.316-9):** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Oferta y planilla de precios firmados por el Propietario, Declaración Jurada firmada por el Propietario de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Declaración Jurada firmada por el Propietario por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta firmada por el propietario, Fotocopia simple del RUC del propietario, Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Propietario, Fotocopia simple de la Constancia de RUC del propietario, Certificado de Cumplimiento Tributario, Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble, Nota firmada por el propietario referente al Informe de Condiciones de Dominio y de Gravámenes del inmueble, Fotocopia simple del comprobante de pago de Impuesto Inmobiliario.-

   MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 48.000.000.- (GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES) IVA INCLUIDO. -

Siendo las 10:30 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director de la UOC

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la UOC

Mst. Patricia S. Ayala Petersen
Funcionaria Administrativa de la U.O.C